CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las diez horas del día viernes 28 de enero de dos mil once, se reúnen: la Sra. Claudia Esther Penayo, Jefa de Presupuesto de la CONADERNA, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones –CONADERNA; el Sr. Hugo Cabrera, Jefe de Transporte; la Srta. Fabiola Medina, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones - CONADERNA, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la contratación, dicho llamado corresponde a la Contratación Directa por Excepción N°: **01/2011, "MANTENIMIENTO DE VEHICULO MARCA CHEVROLET**, PAC N°: 206564. El Comité de Evaluación, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha cuatro de enero de dos mil once a las nueve horas, presentando ofertas las firmas:

- ***TEMA AUTOMOTORES S.A***

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

Se deja constancia de que no se ha solicitado nota de disconformidad, errores y omisiones, en virtud al artículo 59° del Decreto 21.909/03.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

ITEM	*DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL*	*TEMA AUTOMOTORES S.A*
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.	Cumple
3	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple
6	Declaración Jurada por la que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Cumple

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

MANTENIMIENTO DE VEHICULO DE LA MARCA CHEVROLET				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	TEMA AUTOMOTORES S.A		
		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO – REPUESTOS (IVA INCLUIDO)	MANO DE OBRA
1	**Servicio de mantenimiento de sistema de embrague (cambio de fluido de embrague, regulación de embrague y otros):** • Kit de embrague • Fluido de embrague	1	2.000.000 12.000	1.035.000
2	**Servicio de reparación de sistema de freno:** • Juego de pastillas de freno • Fluidos de freno	1	300.150 12.000	207.000
3	**Servicio de mantenimiento de sistema limpia parabrisas:** • Cepillo limpia parabrisas	1	89.300	69.000
4	**Servicio de mantenimiento de sistema eléctrico (alternador, batería, cableado, motor de arranque, cambio de focos de los faros delanteros, traseros e interior del vehículo, carga de agua destilada, refrigerante y otros:** • Bujias de encendido	1	26.650	138.000
5	**Servicio de mantenimiento de motor (cambio de aceite, motor, cambio de filtro de aceite, de combustible y/o aire y otros:** • Aceite motor • Aceite diferencial • Filtro de Aceite • Filtro de combustible • Filtro de aire • Aceite para caja	1	22.450 16.000 17.000 32.300 181.500 44.450	414.000
6	**Cambio de Correa:** • Correa única • Correa dentada / tensor	1	112.600 476.400	310.500
7	**Servicio de engrase:** • Insumos • Grasa	1	2.450 23.550	69.000
8	**Mantenimiento y reparación de aire acondicionado:** • Filtro de A/A • Gas de aire acondicionado • Aceite de compresor	1	1.054.170 86.550 76.650	552.000
TOTALES			7.381.060	

La adjudicación de la presente contratación se realizara por "POR ÍTEM".
Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.
La oferta evaluada como la más baja es la siguiente: ***TEMA AUTOMOTORES S.A***; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/ no cumple/ N/C (no corresponde):

Ítem	*Documentos Formales*	*TEMA AUTOMOTORES S.A*
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta Anexo 2	Cumple
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
4	Fotocopia simple su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda(poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o directorio)	Cumple
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20,inc W, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Publicas	Cumple
8	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

8	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	TEMA AUTOMOTORES S.A
1	**Servicio de mantenimiento de sistema de embrague (cambio de fluido de embrague, regulación de embrague y otros**	• Kit de embrague • Fluido de embrague	Cumple
2	**Servicio de reparación de sistema de freno**	• Juego de pastillas de freno • Fluidos de freno	Cumple
3	**Servicio de mantenimiento de sistema limpia parabrisas**	• Cepillo limpia parabrisas	Cumple
4	**Servicio de mantenimiento de sistema eléctrico (alternador, batería, cableado, motor de arranque, cambio de focos de los faros delanteros, traseros e interior del vehículo, carga de agua destilada, refrigerante y otros**	• Bujias de encendido	Cumple
5	**Servicio de mantenimiento de motor (cambio de aceite, motor, cambio de filtro de aceite, de combustible y/o aire y otros**	• Aceite motor • Aceite diferencial • Filtro de Aceite • Filtro de combustible • Filtro de aire • Aceite para caja	Cumple
6	**Cambio de Correa**	• Correa única • Correa dentada / tensor	Cumple
7	**Servicio de engrase**	• Insumos • Grasa	Cumple
8	**Mantenimiento y reparación de aire acondicionado**	• Filtro de A/A • Gas de aire acondicionado • Aceite de compresor	Cumple

Se verifica que la oferta de la firma "TEMA AUTOMOTORES S.A" cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.
El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa ***"TEMA AUTOMOTORES S.A"*** por el monto mínimo de Gs. 17.500.000 (guaraníes diecisiete millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas con cuarenta minutos.----------

Fabiola Medina

Unidad Operativa de Contrataciones
Congreso Nacional - CONADERNA
Responsable -

Hugo N. Cabrera del P.
Jefe de Transporte
CONADERNA

En virtud a la recomendación del Comité y el artículo 65°del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la empresa ***"TEMA AUTOMOTORES S.A".*** " Por el monto mínimo de Gs. 17.500.000 (guaraníes diecisiete millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la Contratación Directa por Excepción N°: **01/2011.**----------

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
PRESIDENCIA

Abog. Fernando Silva Facetti
Senador de la Nación
Presidente